

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 19757** *PSN SERVICIOS Y MEDIACIÓN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PSN SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.U.
PSN PREVENCIÓN Y CALIDAD, S.L.U.
PSN SERVICIOS Y DESARROLLOS INFORMÁTICOS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que en la Junta Universal de la sociedad PSN Servicios y Mediación, S.L.U., celebrada el día 19 de mayo de 2011 se adoptó, por el representante del socio único, el acuerdo unánime de fusión por absorción de PSN Servicios Inmobiliarios, S.L.U.; PSN Prevención y Calidad, S.L.U., y PSN Servicios y Desarrollos Informáticos, S.L.U. (todas ellas sociedades absorbidas) por PSN Servicios y Mediación, S.L.U. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente. Se hace constar el derecho que asiste a los socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión. Asimismo, se acordó en la citada Junta modificar la denominación social de la sociedad absorbente, pasando a denominarse Previsión Sanitaria Servicios y Consultoría, S.L.U. modificando en consecuencia el artículo primero de los Estatutos Sociales.

Madrid, 19 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente.

ID: A110043175-1